

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 2½ trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Gonzalo de Amarante, confesor.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

¡CHITON!...

Sevilla para la trama,
Madrid para la madeja,
para el «ajo» Barcelona,
para entenderse Valencia.

(Romance popular.)

¡Silencio! No digais á nadie que se conspira; no digais á nadie que se trata de asesinar la libertad; no digais á nadie que Montpensier ha tomado la iniciativa; no digais á nadie que cierto general acaba de recorrer la línea, dando el santo y seña; no digais á nadie que se ha violado el secreto de las listas, de los nombramientos y hasta de los precios.

No digais á nadie que se halla hacinado el combustible, dispuesta la mecha y prevenidos los peones; no digais á nadie que se cuenta con el batallón A y con el regimiento B; no digais á nadie que de un momento á otro se oirá decir que el telégrafo «tal» se encuentra interceptado, ó que la vía férrea «cual» ha sido destruida, usando, para hacer esto, un grito liberal, á fin de que la cosa tenga menos dignidad.

No lo digais: la cosa pudiera no ser cierta; podría cundir la infundada alarma; podría la milicia ciudadana acostarse prevenida; podría el pueblo lanzarse en masa á la menor sospecha, contra los que la opinión pública señalara con el dedo, como autores de tan indigno crimen; podría, en fin, estallar el volcan, y pudiera suceder que una hecatombe horrible viniese á truncar las ilusiones de cierto puñado de fieras que se adjudican voluntariamente al mejor postor.

No digais que en Sevilla hay retirados y no retirados que pretenden forjar cadenas para el pueblo; no digais que en Madrid alienta un centro con las proclamas dispuestas y el vino prevenido; no digais que en Barcelona hay contrabandistas políticos comprados, que es mejor que juramentados; no digais que en Valencia hay encuentros casuales; no digais que todo es perfectamente conocido; no digais que está pactado otro acto mas punible que el de cruzarse de brazos indiferentemente.

No lo digais: La cosa pudiera no ser cierta; podría crecer la infundada alarma, y podría el país indignado borrar en un momento de generosa exaltación hasta el nombre, hasta el recuerdo de los que supusiera ávidos de su sangre, de su dignidad y de su honra.

¡Chiton! No trateis de cargar vuestra conciencia haciendo una acusacion infundada; tratad únicamente de vivir alerta, de dormir con los ojos abiertos, y de oír crecer la yerba á vuestro alrededor.

¡Chiton! El momento se acerca; se oyen ya los pasos de los traidores; se percibe su aliento contenido; se aumenta el sordo rumor de sus pisadas.....

¡Chiton! Dejad que se aproximen, que se acerquen mas, que casi se confundan con nosotros. ¡Dejadlos! ¡Y cuando lleguen!... ¡Viva la libertad! ¡Viva

la dinastía! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva el rey! ¡Y... adelante!

De *La Tertulia*.

Noticias Generales

De *(La Crónica de Cataluña)*.

Todas las noticias que se van recibiendo de San Petersburgo corroboran, en lugar de debilitarlo el juicio que el brindis del emperador Alejandro habia hecho formar desde el primer instante que de él se tuvo conocimiento.

El gran duque Alejandro, es decir, ese príncipe heredero que, al decir de ciertas publicaciones, mira con tan malos ojos á Alemania, figuraba con uniforme prusiano en el banquete en que su padre dió el famoso brindis, lo que, en realidad, no demuestra gran antipatía hácia Prusia.

Posteriormente, cuando los convidados prusianos han abandonado á San Petersburgo, han sido acompañados por el emperador, el gran duque heredero y otros príncipes hasta la estacion del camino de hierro, honor que acaso no haria la corte de Rusia á todas las testas coronadas.

Como otra prueba de las simpatías que unen á las dos cortes, parece debe señalarse el hecho de haber la Academia de Ciencias de San Petersburgo elegido al conde de Molke, miembro honorario.

Como se vé, todo confirma la perfecta union de los dos grandes imperios del Norte, cayendo así por tierra, faltos de fundamento, los juicios que se habian hecho de una próxima alianza entre Rusia y Francia, para contener y acaso contrariar la Política de Prusia.

Empezamos á recibir algunos detalles sobre el recibimiento que se ha hecho en San Petersburgo al príncipe Federico-Carlos, al conde de Moltke y á los demás oficiales superiores del ejército alemán que han asistido á la fiesta dada en honor de los caballeros de San Jorge, presidida por el emperador de Rusia.

El recibimiento ha sido solemne y sumamente cordial. Muchas horas antes de llegar el tren, las inmediaciones de la estacion estaban materialmente cubiertas por una multitud de curiosos. La estacion estaba empavesada con banderas prusianas é iluminada con infinidad de vasos de colores. Al anunciarse la llegada del tren una música militar entonó el himno de Prusia, no cesando hasta que el último de los viajeros entró en la sala de descanso.

Al salir los nuevos huéspedes de la estacion fueron recibidos por otra orquesta que tocó la marcha de Sadowa y el popular himno «Macht am Rhein;» el emperador, que salió al encuentro de la comitiva, hizo subir en su carruaje al príncipe Federico-Carlos, á quien colocó á su lado. El general Moltke, el

príncipe de Hohenloe, los generales Werder y Alveusleben y el duque Pablo de Mecklemburgo subieron en los coches ocupados por los personajes de la corte y del ejército Ruso. Se ha notado que el hijo del czar heredero del trono, asistió al recibimiento vestido con el uniforme del ejército prusiano, lo cual no dejará de llamar la atención de los diplomáticos de Europa, preocupados ya con el brindis pronunciado en el banquete por el emperador.

No hay que hacerse ilusiones; cada vez que los emperadores hablan el uno del otro: se manifiestan en tales términos que no es posible dudar de la sincera amistad que se profesan. Basta recordar los telegramas que ambos se han dirigido despues de la guerra, para confirmar esta verdad.

Un político alemán, muy experimentado en los negocios públicos de Europa, decia hace poco: «Bismark y Gortschakoff ejercen gran influjo sobre sus soberanos, quienes tienen depositada en ellos una confianza completa, pero lo que no conseguirán jamás es que estalle una guerra entre los ejércitos de Guillermo y de Alejandro. Ellos ya lo saben, y tienen presente esta idea en todos sus acuerdos.»

Quizá no falte razon al político alemán cuyas palabras citamos; pero como es natural, esta confianza en el porvenir depende de la política que observe Alemania con relacion á los asuntos de Oriente.

De todos modos, la actitud de ambos soberanos ha tranquilizado á mas de una política que ya contaba con alianzas seguras y con una guerra próxima que desquitará á Francia de los últimos descalabros sufridos.

El opulento banquero Sr. Manzanedo ha hecho un donativo de 50 mil tabacos habanos al batallón de cazadores de Santander para que se repartan entre todas las clases.

Escriben de Moscou á «La Prensa» de Viena:

«Toda la Rusia parece haberse transformado en un vasto campamento. El gobierno continúa reuniendo fuertes sumas para el presupuesto militar. Se gastan millones en la compra de uniformes, de muicciones, de caballos; se hacen aprestos considerables en Rusia y en el extranjero; se ha dado orden de aumentar las fortificaciones de Kierr, Nickolaiew, Wiborg, Litenski, Kronstadt y Varsovia. La flota del mar Negro será reforzada con tres navíos acorazados, cuya llegada se espera de los arsenales de Inglaterra. Los individuos exentos hasta ahora del servicio militar por ser el sostén de sus familias, serán igualmente colocados en una categoría militar; la quinta, en fin, se sacará de los jóvenes que han cumplido la edad de 17 años y que son aptos para tomar las armas.»

Por otra parte, se dice de San Petersburgo á «Tagess-Presse», que los comandantes de cuerpos de ejército serán próximamente convocados para un con-

sejo de guerra que será presidido por el emperador. La cuestion de las fortificaciones y de las reformas en la distribucion táctica de las tropas será el objeto principal de esta conferencia.

A pesar de un frio escesivo, el gran duque Miguel de Rusia ha dejado en Nápoles la gran duquesa y sus ocho hijos. Ha estado de paso en Roma y en Florencia. El volver á Rusia á pesar de un invierno tan riguroso nos induce á creer que hay algun grave negocio en deliberacion.

La inflamacion del mar Caspio acaba de llenar de admiracion y estupor á las poblaciones ribereñas de este gran lago salado.

En el mar Caspio hay algunas islas, y entre ellas una donde se explota el aceite de petróleo.

Los pozos que sirven para la explotacion de este líquido espeso se inflaman algunas veces en su abertura, y entonces el fuego proyecta fantásticas luces sobre la superficie del lago.

Pero esta vez no han sido los pozos los que se han inflamado; han sido corrientes de petróleo que, escapándose de las orillas y corriendo sobre la superficie del mar, le cubrió en una inmensa capa de líquido inflamable.

Al contacto de una simple chispa, la combustion se produjo instantáneamente, y el mar Caspio presentaba el aspecto de una gran ponchera, con una superficie de 16.859 leguas cuadradas.

Las poblaciones esparcidas á orillas del gran lago creian ver cráteres, torbellinos, precipicios, monstruos vomitando llamas, y con ayuda de la imaginacion, creia ver los dominios de Pluton instalados en aquellas sombrías riberas.

Durante las dos noches que duró el fenómeno, se notaban un gran número de peces que saltaban del agua para escapar del azote.

Puede decirse que la superficie está completamente cubierta de ellos.

Este suceso, si creemos á geógrafos antiguos, Herodoto entre ellos, dicen que se produjo, raramente en verdad, y llenó de espanto á los pescadores.

Con los cazadores de Alcántara han marchado á Cuba cinco músicos de contrata que no han querido abandonar á su batallon.

Los adversarios de la monarquía dicen que la carta de D. Amadeo al Sr. Malcampo, que provocó la última crisis, no podrá menos de ser discutida en las Cortes. Calificanla de un acto de política personal, y dicen que ningun acto político puede realizar un monarca constitucional sino bajo la firma de una persona responsable.

Son curiosos los siguientes datos acerca de la duracion de las noches, desde el Ecuador hasta la isla de Melville:

En España, la noche mas larga es de trece horas, y la mas corta es de siete; en Cayena y Pondichery la mas larga, doce; en Santo Domingo, trece; en Ispahan, catorce; en París, Dijon y Carasona, trece; en Arras y Dublin, diez y seis; en Copenhague y Riga, diez y siete; en Stokolmo, trece; en Dromteim y Noruega, veinte; en Ulea de Botnia, veintiuna; en Borneo, veintidos; en Enclatikles, la ausencia del sol dura consecutivamente cuarenta y tres dias; en el cabo Norte, diez y siete; en Werdhuns, sesenta y seis. Finalmente, en la isla de Melville falta el sol totalmente por espacio de 102 dias.

Dicen del Tesino, que el lago de Neufchatel está helado cosa que no habia sucedido desde 1830. Tambien está helado el lago inferior de Costanza

No creemos que haya liberal que no vea con gusto y satisfaccion el nombramiento de príncipe, del ilustre pacificador de España. Esta resolucion de S. M. tanto como honra los grandes servicios y las altas cualidades del general Espartero, es un tributo pagado á las ideas políticas que aquel gran patriota representa.

Al escribir la carta en que se anuncia esa determinacion, S. M. honra en el caudillo á todo el ejército; en el hombre honrado y consecuente, á todos los españoles consecuentes y honrados; en el liberal immaculado, á todos los liberales.

Nosotros agradecemos, por la parte que como liberales nos toca, esa altísima distincion que le ha merecido el que, en la noche de Luchana hizo triunfar de sus mas poderosos enemigos la causa de la libertad y de la civilizacion, en nuestro país.

En medio de las pequeñeces y miserias que tanto daño ocasionan al país, suceden de tarde en tarde actos inesperados y de un orden superior, que reanimando el espíritu abatido hacen concebir lisonjeras esperanzas.

Entre ellos, sin duda, ocupará el primer término la reciente carta dirigida por el rey al general Malcampo, dando origen á la modificacion ministerial que conocerán ya los lectores de la «Crónica» y á la próxima reunion de las actuales Cortes.

Varios aspectos tiene la cuestion que envuelve tamaño suceso, pero todos ellos son de índole bien distinta de los que estos últimos dias entretenian á los políticos al menudeo y maldicientes de profesion.

El solo hecho de dirigir el rey una carta al presidente de su consejo de ministros, nuevo en nuestros anales políticos aunque no en los de Europa ni á la dinastía de Saboya, se presta á grandes y fecundas discusiones. Recordando algunos, poco benévolos con la dinastía, lo comun que es en los anales del cesarismo ó sea de absolutismo moderno, el que los emperadores dirijan cartas á sus primeros ministros escitándoles á seguir una política determinada y dando su opinion sobre las cuestiones pendientes, hablan de política personal y procuran escitar el recelo de los buenos liberales en vista del uso que hace el rey Amadeo de su iniciativa.

Pero si esto impresiona á primera vista los ánimos poco acostumbrados á distinguir lo distinto del fondo, no obstante la analogía de la forma, la simple lectura del documento aleja toda sospecha, haciendo concebir grandes esperanzas en favor de un príncipe que dá tales muestras de respeto á la soberanía de la nacion y tan fielmente interpreta los deseos del país y no á la pasion y á la ceguedad de nuestros partidos.

Porque no debe olvidarse que en la carta del rey Amadeo no hay nada personal, nada mezquino, ni siquiera manifiesta opinion sobre las cuestiones políticas mas enlazadas con la actual dinastía, sino que, guardador de los derechos del pueblo, escita á su gobierno á que acuda á el para resolver las graves cuestiones que afectan á sus intereses mas altos y verdaderos como son los presupuestos y la cuestion de Cuba.

Si, pues, solo para esto hace uso de la iniciativa, si inspirándose en el país que trabaja y vive ageno á las enconadas luchas de la política, suspende las sesiones de un Cuerpo cuando el estado de exaltacion en que se hallan sus miembros impiden su fusion regular; y cuando trascurrido algun tiempo y antes de disolverlas, las reúne de nuevo escitándolas á discutir las cuestiones económicas y las de honra nacional, que mejor elogio se puede hacer de su respeto á la ley fundamental que el uso que hace de sus prerrogativas.

Yo no sé si algunos hombres políticos ó alguna fraccion política censurará el espíritu de la carta pero no dudo que el país la aplaudirá.

Esto, naturalmente ha planteado la crisis, y la otra cuestion mas grave, que es la reunion de las actuales Cortes, cosa siempre grave, y mas en estos momentos. De ahí que se discuta hoy muy acaloradamente cual debe ser la conducta de los partidos, en vista de la próxima reunion de las Cortes, si debe imperar la pasion, si es posible que se ocupen soló de presupuestos y de la cuestion de Cuba, ó si presistirán en derribar al gobierno, llevando al debate proposiciones *ad hoc*....

Sobre todo ello se discurre mucho y veo con sentimiento que con muy poca cordura.

Si este caso llega, no cabe duda que se disolverán las Cortes. Respecto á la significacion del nuevo ministerio, poco hay que decir, pues es muy conocida la de sus hombres mas importantes, dándole no poca fuerza la entrada del señor Topete.

Interin se resuelva el problema del paso por trenes entre Inglaterra y Francia, el gobierno de la última de las dos naciones acaba de mandar que se estudie el proyecto de un servicio de buques gigantes, que puedan llevar sobre el puente treinta vagones á la vez, haciendose la travesía en una hora y diez minutos.

FRANCIA.

Aunque hemos publicado muchas noticias acerca del proyecto de Instruccion pública presentado por M. Jules Simon, copiamos á continuacion los siguientes detalles que dá una carta de Paris:

«El proyecto de M. Jules Simon no considera la enseñanza dada por la familia sino como un mal, y tiende especialmente á obligar á los niños á que vayan á la escuela. A este fin el alcalde ha de remitir cada año, quince dias antes de abrirse las escuelas, la lista de todos los niños comprendidos en la edad de seis á trece años. En esta lista han de especificarse los niños que por declaracion de las familias, de los tutores ó de los amos, vayan á una escuela libre, ó reciban la enseñanza en casa. Los demás quedan designados para asistir á la escuela pública.

A los maestros, sean públicos, sean de establecimiento libre, se les hace responsables de la asistencia de los niños á la escuela. El último dia de cada mes han de remitir al presidente de la comision de escuelas la lista de los discípulos que no han asistido, con indicacion del número y de los motivos de falta de asistencia por parte de cada niño.

Cometidas en un mes tres faltas no justificadas, el padre, el tutor ó la persona responsable del niño, será citada ante la comision de escuelas que le recordará el texto de la ley y le explicará sus deberes. Cuando esta primera advertencia no sea atendida, la comision de escuelas decretará la publicidad del nombre, apellido, domicilio y profesion de la persona responsable en las puertas de la alcaldía por espacio de quince dias ó un mes.

Quando la familia del niño que no asista á la escuela sea indigente, la comision podrá retirar á esa familia el auxilio de los socorros públicos. Cuando á pesar de la advertencia y de la publicidad á las puertas de la alcaldía el niño deje de asistir á la escuela, la comision dirigirá una denuncia al juez de paz que podrá imponer una multa de uno á diez francos. En caso de una nueva infraccion la multa será doble. Si después de todo esto se reprodujese la falta, el tribunal correccional, en virtud de denuncia de la comision de escuelas, impondrá una multa de veinte francos como minimum, y de cin-

cuenta como máximum. En caso de reincidencia, la multa será doble. El tribunal podrá además decretar la privacion de los derechos de ciudadano por espacio de tres años contra el padre, tutor ó persona responsable.

La ley no supone que los maestros públicos puedan faltar á las obligaciones de denuncia que la ley les impone con respeto á los niños que cometan faltas de asistencia; los maestros que falten á sus deberes, serán destituidos. Pero la ley teme que los maestros libres, es decir, los independientes del Estado, falten á las prescripciones de la ley, no haciendo las indicadas denuncias: en este caso el maestro libre será amonestado; pero en caso de reincidencia, podrá suspendersele del oficio.»

Dice la «Patrie:»

«Se asegura que en uno de los último Consejos de ministros, M. Thiers ha dado conocimiento de su proyecto de ley de amnistía. El presidente de la república desearia que este proyecto se presentase, discutiese y aprobase esta semana, en atencion á que la Asamblea debe suspender sus sesiones el lunes para no volverse á reunir hasta el lunes 8 de Enero. Inútil es decir que ese proyecto contiene una cláusula especial en que se prohíbe hacer pesquisas respecto de todas las «faltas» pasadas, excepto los delitos comunes.»

El proyecto de amnistía, cuyas principales bases ya hemos publicado, será sometido dentro de muy pocos dias á la Asamblea.

Segun se asegura, no volverán á repetirse las ejecuciones capitales, lo cual no quiere decir que los culpables quedarán impunes; la comision de gracias comprende que la sangre vertida seis meses despues de los sucesos, tiene algo de doloroso y entristece los espíritus conciliadores en vez de aumentar á sus ojos el prestigio de la justicia.

Desgraciadamente, en todos los paises hay un número de hombres pervertidos por la pasion á quienes ni conmueve la clemencia ni el rigor les hace renunciar á sus esperanzas subversivas. Es necesario evitar que puedan causar perjuicios, bajo el punto de vista moral, y las personas sensatas agradecerán y aplaudirán que el Gobierno haya renunciado á sus sangrientas represalias, absolutamente ineficaces, considerado el número y la importancia de los enemigos; el sistema de rigor solo sirve de pretexto á futuras venganzas, y sabido es que los intransigentes buscan la ocasion para pasar plaza de mártires y ejercer sus malvados instintos.

De aquí puede deducirse que M. Maroteau, condenado á muerte por haber escrito algunos artículos, no será ejecutado.

La comision de gracias ha rebajado la pena de M. E. Maret á tres meses de encarcelamiento, en vez de tres años á que habia sido condenado.

El mariscal Bazaine, que quizá no es menos culpable que algunos hombres de la «Commune,» no se presentará ante la comision hasta despues de las vacaciones del mes de Enero. Bajo el efecto que ha causado en la opinion pública, parece que la comision está decidida á pedirle estrecha cuenta de su conducta en Metz.

Varios periódicos franceses publican la siguiente extraordinaria carta recibida por Rossel la víspera de su muerte:

«París 27 de noviembre de 1871.—Al señor Rossel.—Querido compatriotas, voluntario durante la guerra contra Prusia, se me desgarró el corazón cuando tuve conocimiento del vergonzoso tratado de paz que la puso término:

Como vos, fui á ponerme al servicio de las fuerzas gubernamentales constituidas en París. Vos sois

el que me recibisteis y el que me honrasteis, á pesar de mi oscuridad y de mi juventud, encargándome de la organizacion de las legiones y de la guardia nacional. A escepcion del talento, hay completa identidad entre vuestra conducta y la mia.

Vos fuisteis el jefe, yo fui el soldado; si vuestra cabeza cae, mi cabeza debe caer tambien.

Me constituí en prisionero.

Este acto, lo sé, parecerá extraño á la raza degenerada y debilitada que ha vivido bajo el imperio; pero esta opinion no me importa absolutamente.

Adios mi querido compatriota; os estrecha fraternalmente la mano.—Julio R...., profesor.—Núm.... oulevard des Batignolles.»

El firmante de la carta anterior es un joven de ventitres años, quien segun la «Gaceta de los Tribunales» se ha puesto ya á disposicion de la autoridad militar.

ALEMANIA.

El gran ducado de Sajonia-Weimar, uno de los Estados más pequeños del imperio de Alemania, se encuentra en una situacion embarazosa con motivo de la introduccion en aquel del Código penal alemán.

En lugar de sus prisiones, suficientes para el pequeño número de condenados que hay en el gran ducado, el Gobierno de este país se ve obligado á entrar en negociaciones con los Estados vecinos para fundar en comun los establecimientos penitenciarios apropiados á la nueva legislacion penal. Conforme al Código, necesita: primero, una casa de fuerza; segundo una casa de detencion; tercero, una casa para los jóvenes delincuentes; cuarto, una casa de reforma; quinto, refugio para los vagabundos y mendigos, y sexto, una fortaleza.

Este lujo de establecimientos, dice la «Independencia Belga,» destinados á recoger los penados por la justicia, parecerá muy extraño á la Dieta del grau ducado, que es la que tendrá que pagarlos.

MAHON.

9 Enero de 1872.

Ciertamente hay cosas incomprensibles.

Tal sucede con la casa situada en la calle del Arraval que forma esquina con la del Horno. Va por año y medio que su propietario despues de haber obtenido el indispensable permiso para su demolicion y nueva construccion, verificó la primera. Pero ete aquí que al ir á emprender la nueva obra, empiezan á surgir dificultades con motivo de la línea que deba seguir la fachada; se empieza á complicar el asunto; van y vienen las consultas entre el Municipio y la Diputacion, va y viene el Arquitecto; se toman medidas y mas medidas; se trata y se discute ¡mucho! sobre el asunto; se forman los planos despues de mucho sudar y trasudar, y por fin marcha á la buena de Dios el bendito proyecto de alineacion á buscar el sí de la simpar Doña Diputacion, hará cosa de cuatro meses. Pero ni por esas. Apesar que la policia y ornato públicos reclaman enérgicamente contra el monton de escombros que tanto afea esta estensa calle, que tanto perjudica al tránsito público y al vecindario y que tan buen albergue ofrece á ciertos contrabandillos nocturnos; apesar de los inmensos perjuicios irrogados al propietario que se ve obligado quizá á tener paralizada su industria, que tiene que pagar para vivir en casa agena teniendo de suya propia, que vé con hondo pesar destruidos por la accion del tiempo los acopios de materiales y maderamen que mañana no podrá ya emplear; apesar de tener un celoso dipu-

tado provincial retribuido con 400 duros anuales en cambio de la obligacion de velar por los intereses de los menorquines junto á la Diputacion provincial, apesar de todo esto repetimos, sigue el asunto tan á oscuras como antes; no sabemos que el señor Diputado haya tenido á bien decir esta boca es mia y el pobre propietario tiene que costear aun al cabo de año y medio un farolillo que indique que permanecen tomando el fresco revueltos entre el mayor olvido y los escombros allí hacinados, los sagrados intereses cuya custodia y conservacion está encargada al Municipio, á la ínclita Diputacion y sobre todo á S. S. El Sr. Diputado provincial don Antonio Taltavull y Carreras, el joven é individuo de la comision permanente por mas señas.

¿Hasta cuando?....

Publicada apenas la notable obra de nuestro distinguido amigo y compatriota D. Benito Andreu y Pons, Presbítero, titulada método seguro para aprender bien la música y el canto, tenemos la satisfaccion de consignar que la juventud á quien la dedica su autor, ha sabido corresponder de tal modo con su favor al erudito maestro, que en breves dias se ve casi agotada la primera edicion, habiéndose vendido solo en esta localidad mas de quinientos ejemplares, y hemos oido anunciar ya la tirada de una segunda edicion, que no dudamos alcanzará el mismo éxito que la primera, puesto que amás del mérito indisputable de la obra, su fabulosa baratura (15 rs. texto y ejercicios) la hacen asequible hasta á las fortunas mas modestas.

Felicitemos cordialmente pues, al inspirado autor de la «Fidanzata» por tan lisongero resultado.

Por telegrama recibido esta tarde se sabe que queda detenido en Palma por causa de mal tiempo el vapor-correo «Mahonés.»

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. del Pilar en la iglesia del Cármen.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Max. Termómetro centígrados.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 rs. cuadrado en kilg.
5	764'8	12'3	5'8	94	00'	6	so. fres.	1'5
6	765'5	12'	7'	92	00'	8	o »	2'

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 7 h. 20 m.—Pónese á las 4 h. 57 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 9 h. 33 m. de la tarde.—Pónese á las 7 h. 32 mañana.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

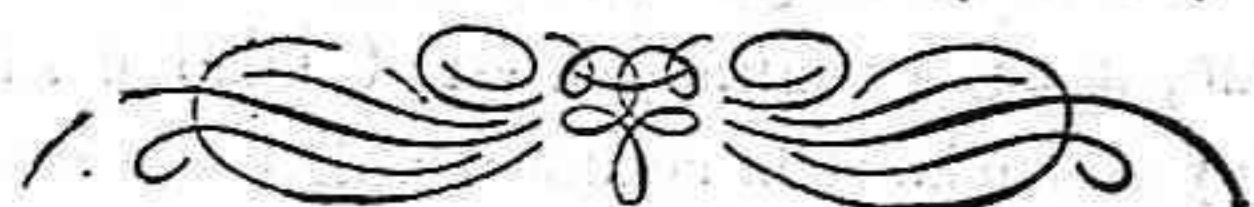
de la prensa local asociada.

Vallecas 8. (11'40 noche.)

Recibido en Mahon 9. (10'16 mañana.)

París.—Mr. Vautrin ha sido elegido diputado en laasamblea contando con 30.000 votos mas que Mr. Hugo.

(Fabra.)



BOLETIN DE ANUNCIOS.

D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Por el presente se requiere á D. Juan Orfila y Pons y D. Juan Orfila y Cardona hijo y padre respectivamente, vecinos que eran de esta ciudad y en el dia ausentes en ignorado paradero, para que en el acto paguen á D. Francisco Orfila y Cardona de este vecindario la cantidad de dos mil y quinientas pesetas, que les reclama por los tres plazos vencidos y no satisfechos del capital de cinco mil pesetas que el primero de dichos Orfila reconoció adendarse en el juicio de quiebra del mismo, en el cual, por convenio celebrado con los acreedores, se comprometió á satisfacerles sus créditos en seis plazos iguales y á cuyo cumplimiento los referidos Orfila obligaron sus respectivos bienes; advertidos que, caso de no verificarlo, les pararán los perjuicios á que haya lugar; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en los autos pieza primera sobre dicho juicio de quiebra.

Dado en Mahon á veinte y tres de Diciembre de 1871.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Hago saber que el dia treinta de Enero próximo á las once de la mañana, siendo la postura competente se procederá á la venta y remate en pública subasta, en los estrados de este Juzgado de la casa número treinta y cuatro de la calle de Riego antes de los Frailes y de la otra número sesenta y cinco y sesenta y siete de la calle Cos de Gracia, en esta Ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del presente actuario; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre dicha venta. Dado en Mahon á 30 de Diciembre de 1871.—Rafael Blasco.—Juan Allés Esno.

Ayuntamiento de Ferrerías.

Formado el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año económico sobre las bases que establece la ley municipal y utilidades reguladas por los sindicatos de las secciones, el mismo estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho dias para los efectos de reclamación, y espirado dicho término ninguna será atendida. Ferrerías 2 de Enero de 1872.—El Alcalde, Francisco Febrer.—P. A. D. L. J. M. Pedro L. Bocco, Secretario.

Alcaldia popular de Mahon.

En virtud de la autorizacion que con fecha 2 del presente mes me ha conferido el Sr Subgobernador de esta isla, con esta fecha he venido en nombrar á D. Francisco Pons Anglés, vecino de esta Ciudad, para que proceda á la confrontacion de las nuevas pesas y medidas decimales que obran en poder de las particulares, con el modelo original que existe en este Ayuntamiento, en el interin y sin perjuicio de que lo verifique el fiel almotacen cuando se presente á esta Ciudad.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 4 Enero 1872.—G. Escudero.

En virtud de lo dispuesto por la Exma. Diputacion de esta Provincia en sesion de 23 de diciembre último, queda permitida en esta Ciudad desde el dia de hoy en adelante la conduccion de e daveres á ma-

no al cementerio, toda vez que desde la casa mortuoria vayan acompañados del coche fúnebre; y en caso de parada en cualquiera iglesia se regulará el contratista para la percepcion de sus derechos á lo que dicta la condicion 21 del pliego de condiciones para la contrata del servicio funerario.—Mahon 5 Enero 1872.—El Alcalde 1.º—G. Escudero.

Alcaldia popular de Mayor.

Quedan espuestas al público y en estas Casas Consistoriales por el término de 8 dias, la relacion de haberes de los contribuyentes al reparto general, para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año.

Lo que se inserta en este periódico, para que los que gusten hacer sus reclamaciones lo verifiquen dentro dicho término pasado el cual, no será atendida ninguna.

Mayor 3 Enero 1872.—El Alcalde, Lorenzo Pons.

ILUSTRACION ESPAÑOLA AMERICANA PARA EL AÑO DE 1872.

Precios de suscripcion.

		EXTRANGERO.			
		EN PROVINCIAS.			
		EN MADRID.			
1 año.	40 pesetas	1 año.	35 pesetas	1 año.	35 pesetas
6 meses.	20	6 meses.	18	6 meses.	18
3 meses.	11	3 meses.	10	3 meses.	10
1 año.	50 francos	1 año.	40	1 año.	40
6 meses.	26	6 meses.	20	6 meses.	20
3 meses.	14	3 meses.	11	3 meses.	11

Siendo esta empresa la que publica hace 31 años «La Moda Elegante», hará el 25 por 100 de rebaja en el precio de «La Ilustracion Española y Americana» á los que se suscriban á ambas publicaciones. Punto de suscripcion en Mahon: Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.

AGENDA DE BUFETE

Y DE LAS FAMILIAS, para el año de 1872.

Expresamente arreglada con noticias de las Islas Baleares.—Año V.—Edicion considerablemente aumentada y útil á toda clase de personas.

Se vende á DOS Y MEDIA pesetas cada ejemplar en la imprenta de M. Parpal, Bastion 39, punto de suscripcion.

En breve se recibirán ejemplares de la tan celebrada

COLECCION DE TABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Felix Samaniago.

Extraídas de las ediciones mas correctas y adicionada con varias poesías de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edicion, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito de 160 páginas encuadernado al carton.

2 rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las Escuelas de Instruccion primaria

se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

Se venden en esta imprenta, Bastion 39.

Constitucion del Estado

Un cuaderno en 16 avo, véndese en esta imprenta á 3 cént. uno.

ADORNOS PARA BAILE

Y FLORES ARTIFICIALES.

Se harán por encargo, de varias clases y precios. Informarán Deyá 30.

LA POPULAR.

Dicha sociedad dará baile el sábado próximo dia 13 del corriente bajo las mismas bases y condiciones que los anteriores.

El martes 16 del que rige la sociedad se propone dar un baile extraordinario en conmemoracion de ser la vispera del Patron de esta poblacion San Antonio para el cual, la Junta deseosa de darle todo el realce posible se vé en la necesidad de aumentar la cuota con un real de vellon mas para la famosa iluminacion, adornos y el galope infernal, consistiendo este en quedar el Coliseo iluminado con fuegos de bengala y la gran lluvia de plata ó sea la nevada de Neuntork.

En la inteligencia que si á las 12 del dia 14 no se cuenta con el número de 250 suscritores se devolverá el exceso de cuota y dicho baile será como los demás.

Quedando desde hoy abierta dichas suscripciones en la consegeria del teatro.—Mahon 6 Enero 1872.

El Presidente, Francisco Ponsell.